

Aplicaciones de Mayor Relevancia a la LEY 1801 de 2016 del 15 de SEPTIEMBRE al 15 de OCTUBRE de 2023

Municipio de DOSQUEBRADAS

**TOTAL COMPARENDOS
DEL 15 DE SEPTIEMBRE
AL 15 DE OCTUBRE**

256

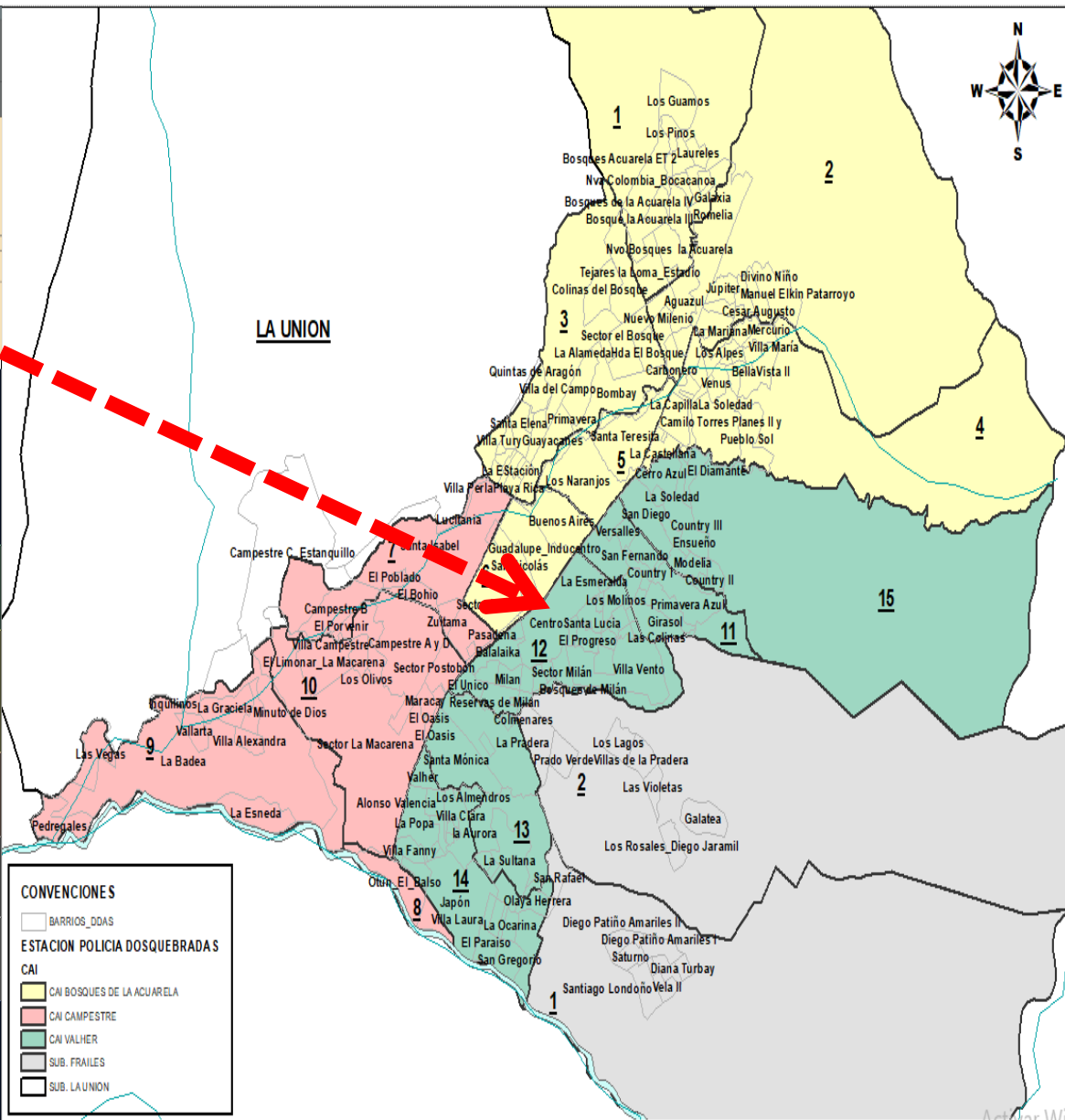


ARTÍCULO	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	COMPARENDOS
Art. 27 -	Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	30
Art. 27 -	Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público	147
Art. 27 -	Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	2
Art. 140 -	Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques	38
Art. 140 -	Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	0
Art. 140 -	Num. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, en zonas del espacio público establecidas por motivos de interés público	0
Art. 95 -	Num. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	10
Art. 35 -	Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	9
Art. 35 -	Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	2
Art. 35 -	Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	1
OTROS COMPORTAMIENTOS		17
TOTAL COMPARENDOS REALIZADOS		256



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

UNIDADES DE POLICIA CON MAYOR APLICACIÓN AL CNSCC, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



CAI O SUBESTACION	CANTIDAD DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE	CANTIDAD AÑO 2023
VALHER	109	1372
CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	85	789
CAMPESTRE	48	465
FRAILES	12	149
UNION	2	23
TOTAL	256	2798



ES UN HONOR SER POLICÍA

Aplicaciones De Mayor Relevancia a LEY 1801 de 2016. Municipio de Dosquebradas AÑO 2023

**TOTAL
COMPARENDOS
AÑO 2023**

2798



ARTÍCULO	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	COMPARENDOS
Art. 27 -	Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	194
Art. 27 -	Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	1674
Art. 27 -	Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	25
Art. 140 -	Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques	552
Art. 140 -	Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	4
Art. 140 -	Num. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, en zonas del espacio público establecidas por motivos de interés público	4
Art. 95 -	Num. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	117
Art. 35 -	Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	55
Art. 35 -	Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	29
Art. 35 -	Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	10
OTROS COMPORTAMIENTOS		134
TOTAL COMPARENDOS REALIZADOS		2798



ES UN
HONOR
SER POLICÍA